

DECRETO EXENTO N°: 01835  
MARIA ELENA, 13 JUL 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 01-07-22 de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 2, 3, 5, 6, 9, 10 y 11 de Mayo de 2022, por horas de descanso el día 17 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 046 de fecha 01-07-22 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Sra. **CAROL RIVERA CARVAJAL**, Funcionaria A Contrata, Grado 11° Asimilado, que solicita la compensación de 8 horas diurnas, trabajadas los días 2,3, 5, 6, 9, 10 y 11 de Mayo de 2022, por horas de descanso del día 17 de Junio de 2022, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**MARCELA GARRIDO URIBE**  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
**EDUARDO AHUMADA MANDIOLA**  
ALCALDE (S)

EAM/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.